

FIRMADO

1.- SECRETARIA GENERAL ACSECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 7 de Octubre de 2019 a las 9:56
2.- CONCEJALA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA, a 7 de Octubre de 2019 a las 13:04



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento de Mula,

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el **3 de Octubre de 2019 a las 13:30**, adoptó el siguiente acuerdo:

AYUDA ECONÓMICA COMISIÓN FIESTAS LA PUEBLA

Vista la instancia suscrita por doña Antonia Salcedo Meseguer, en representación de la Asociación-Comisión de Fiestas Puebla de Mula, con CIF G-05536578, en la que solicita la ayuda económica que concede este Ayuntamiento para la celebración de sus festejos patronales, que tendrán lugar los días del 3 al 7 de octubre de 2019.

Visto que ha quedado justificada la subvención correspondiente a 2018 y visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar una ayuda económica de 2.000,00 € a la Asociación- Comisión de Fiestas Puebla de Mula, para el fin propuesto, y que la mencionada cantidad sea ingresada en la cuenta ES88 3058 0990 2927 5718 0509, de la que es titular la asociación.

2º.- Que se dé cuenta del acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación y a la Asociación beneficiaria.

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, *firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen superior*

Vº Bº

EL ALCALDE – PRESIDENTE
P.D. (Decreto 20/06/2019)
LA CONCEJALA DE
PRESIDENCIA
Fdo. Alejandra Martínez García

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. José Juan Tomás Bayona